

los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Novena. Incidencias.

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Calamonte, a 22 de enero de 2007. La Alcaldesa-Presidenta, **MARÍA LUZ HERNÁNDEZ MACÍAS**.

ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.
2. El Municipio. La Provincia. Organización y competencias municipales.
3. Cálculo sencillo, operaciones aritméticas: Sumas, restas, multiplicaciones, divisiones, porcentajes.
4. La Legislación sobre tráfico. Normas de comportamiento en la circulación.
5. Legislación sobre tráfico. Infracciones. Señalización. Tipo y significado de las señales de circulación y marcas viales y señales en los vehículos.
6. La revisión preventiva del vehículo. La Inspección Técnica de vehículos.
7. Los accidentes de tráfico: Normas de actuación en caso de accidente.
8. Mecánica básica del automóvil: Chasis y carrocería. Motores y funcionamiento.
9. Mecánica básica del automóvil: Electricidad. Batería. Dispositivos eléctricos, hidráulicos y neumáticos.
10. El callejero de la localidad de Calamonte.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 17 de enero de 2007 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 12 de enero del año en curso, acordó aprobar inicialmente la Propuesta de Estudio de Detalle de la UE-17, presentada por Alfonso Gallardo, S.A., lo que se expone al público por un plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 17 de enero de 2007. El Alcalde, **CARLOS ANGULO TINTORÉ**.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de Proyecto de Compensación de la UE-17.

La Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 12 de enero del año en curso, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación de la UE-17, presentada por Alfonso Gallardo, S.A., lo que se expone al público por un plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 17 de enero de 2007. El Alcalde, **CARLOS ANGULO TINTORÉ**.

AYUNTAMIENTO DE JERTE

ANUNCIO de 25 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento de Jerte en sesión extraordinaria celebrada el 24.01.2007, acordó aprobar inicialmente la modificación de las NN.SS. de Jerte, promovida por los propietarios de las fincas situadas en la Zona de los Arenales del término de Jerte,